



CONCEJO DELIBERANTE

Ciudad de Río Ceballos

Av. San Martín 4400 Ciudad de Río Ceballos - Dpto. Colón

Pcia. de Córdoba



ORDENANZA N° 745/93

VISTO: Que el Próximo 31 de Julio del corriente año, cumple su "28° Aniversario" el Ballet "Patria";

Y CONSIDERANDO: Que es necesario que recordemos y brindemos un profundo Homenaje a quién fuese su creador y Director, el Sr. Julio Jop LUQUE FERREYRA, desaparecido el 21 de febrero de 1983 en nuestra Localidad;

Que es fundamental para la niñez, juventud, y todo el Pueblo en general, el recuerdo de la creación del Ballet Patria, realizado el 31 de Julio de 1965, junto a sus Hijos Lidia y Lito, y su Hijo Político Erardo Pedraza. Y a partir de ése Momento éste Ballet representó a la hoy Ciudad de Río Ceballos en Festivales (Festirama), Teatro San Martín y en diversos eventos realizados por la Dirección de Actividades Artísticas de la Ciudad de Córdoba y en el orden Nacional, actuó en el Teatro San Martín de la Ciudad de Buenos Aires, en los Canales de Televisión 7, 9 y 13 de la Capital Federal, en la Ciudad de Corrientes, en el Teatro Rex y en las Localidades de Santa Lucia, Esquina y Ciudad de Goya en donde fué galardonado con el símbolo de la Ciudad "Yacaré Embalsamado", actuando también invitado por la Presidencia del General Lanusse, en los Actos conmemorativos de la Semana de Mayo, día del Ejército Argentino;

Que en los años 1970 y 1971 realizó giras por Perú y Bolivia llevando el nombre de "BALLET PATRIA" y Río Ceballos;

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1° - DESIGNASE con el Nombre de "JULIO JOP LUQUE FERREYRA", a la actual Calle Pública de nuestra Ciudad y en todo su recorrido, ubicada en la Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 091, a la altura de Juan Bautista Alberdi al 500 de B° Moreyra.-

Art. 2° - DISPONGASE la colocación de una Placa recordatoria en el nicho correspondiente del Cementerio local.-

Art. 3° - DISPONGASE que la Ceremonia correspondiente se lleve a cabo el día 31 de Julio del año 1993.-

Art. 4° - CURSESE Invitación en calidad de Invitados de Honor a la Sra. Espo-
sa, Doña Antonia Galerana de Luque, a sus Hijos Carlos Oscar Luque,
Lidia Inés Luque, Alba Rosa Luque, y Julio Adalberto Luque, Hijos Políticos
y Nietos.-

...///



CONCEJO DELIBERANTE

Ciudad de Río Ceballos

Av. San Martín 4400 Ciudad de Río Ceballos - Dpto. Colón Pcia de Córdoba

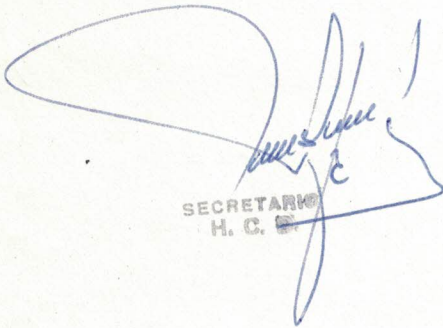
ORDENANZA N° 745/93

///...

Art. 5° - PROCEDASE a promover y Difundir mediante Invitación Oficial a Instituciones, Autoridades de Localidades Vecinas y a todas las Fuerzas vivas de nuestra Ciudad al Acto a realizarse el 31 de Julio de 1993.-

Art. 6° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

RIO CEBALLOS, 12 de julio de 1993.-


SECRETARIO
H. C. E.




PRESIDENTE
H. C. E.